
	ACTA DE LIQUIDACIÓN DE MUTUO ACUERDO	CÓDIGO: GJ-R-012
		FECHA VIGENCIA: 2021-07-15
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	VERSIÓN: 05
		Página 1 de 4

TIPO DE CONTRATO:	SERVICIO ✓
No. CONTRATO Y FECHA:	168 DEL 06/12/2021 ✓
CONTRATISTA:	KOPEX CONSULTORIA SAS ✓
Nit o C.C. No.	900.687.711-1 ✓
OBJETO:	CONTRATAR LOS SERVICIOS ESPECIALIZADOS PARA EL DIAGNÓSTICO ACTUALIZACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DEL NUEVO CATÁLOGO DE CLASIFICACIÓN PRESUPUESTAL PARA ENTIDADES TERRITORIALES Y SUS DESCENTRALIZADAS – CCPET EN LA EMPRESA IBAGUEREÑA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO IBAL SA ESP OFICIAL ✓
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	\$75.000.000 ✓
PLAZO TOTAL DEL CONTRATO	2 MESES ✓
SUPERVISOR:	JOSE RICARDO CARRASCO BARRILLER Profesional Especializado III Gestión Financiera ✓
FECHA DE INICIACIÓN:	14/12/2021 ✓
FECHA DE TERMINACIÓN:	13/02/2022 ✓
N° Y FECHA CERTIFICADOS DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL QUE RESPALDAN EL CONTRATO	20210860 DEL 09/11/2021 ✓ 20220421 DEL 16/02/2022 ✓
N° Y FECHA CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL QUE RESPALDAN EL CONTRATO	20211032 DEL 13/12/2021 ✓ 20220414 DEL 16/02/2022 ✓

Entre los suscritos a saber: **ERIKA MELISA PALMA HUERTAS**, identificada con cedula de ciudadanía N° 52.905.413 expedida en Bogotá, en su condición de Gerente y ordenador del gasto, según Decreto N° 1000-749 del 12 de noviembre de 2021, quien está debidamente facultada para suscribir y liquidar contratos en nombre y representación de la EMPRESA IBAGUEREÑA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO S.A. E.S.P OFICIAL – IBAL S.A. E.S.P OFICIAL, en su calidad de CONTRATANTE, el Dr. **JOSE RICARDO CARRASCO BARRILLER** Profesional Especializado III Gestión Financiera, en su calidad de Supervisor del contrato objeto de la presente liquidación y **KAREN MEDINA DIAZ** identificada con cédula de ciudadanía No. 52.481.372 en su calidad de Representante Legal de la empresa **KOPEX CONSULTORIA SAS**, identificada con NIT 900.687.711, en su calidad de **CONTRATISTA**, hemos convenido celebrar la presente acta de liquidación, previas las siguientes:

R

OL

	ACTA DE LIQUIDACIÓN DE MUTUO ACUERDO SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO: GJ-R-012
		FECHA VIGENCIA: 2021-07-15
		VERSIÓN: 05
		Página 2 de 3

CONSIDERACIONES:

1. Que entre el IBAL S.A. E.S.P OFICIAL y la Empresa KOPEX CONSULTORIA SAS se celebró el contrato No. 168 DEL 06/12/2021, cuyo objeto es CONTRATAR LOS SERVICIOS ESPECIALIZADOS PARA EL DIAGNÓSTICO ACTUALIZACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DEL NUEVO CATÁLOGO DE CLASIFICACIÓN PRESUPUESTAL PARA ENTIDADES TERRITORIALES Y SUS DESCENTRALIZADAS – CCPET EN LA EMPRESA IBAGUEREÑA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO IBAL SA ESP OFICIAL.

2. El contrato estuvo amparado por las garantías expedidas por la compañía ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA según el siguiente detalle:

DOCUMENTO	GARANTÍA N°	AMPAROS PACTADOS	VALORES AMPARADOS	VIGENCIA DE LOS AMPAROS		N° DE RESOLUCIÓN Y FECHA DE APROBACIÓN
				INICIO	FINAL	
INICIAL	390-47-994000065 776 A 0	Cumplimiento	\$15.000.000	06/12/2021	10/08/2022	Aprobada mediante formato GF-R-035 de fecha 09 de diciembre de 2021
		Pago salarios prestaciones sociales indemnizaciones	\$15.000.000	06/12/2021	10/02/2025	
		Calidad servicio	\$15.000.000	06/12/2021	10/02/2023	
ACTA DE INICIO	390-47-994000065 776 A 1	Cumplimiento	\$15.000.000	06/12/2021	14/08/2022	Aprobada mediante formato GF-R-035 de fecha 11 de enero de 2022
		Pago salarios prestaciones sociales indemnizaciones	\$15.000.000	06/12/2021	14/02/2025	
		Calidad servicio	\$15.000.000	06/12/2021	14/02/2023	

3. El estado financiero del contrato es el siguiente:

BALANCE GENERAL		
CONCEPTO		VALOR
VALOR INICIAL (1)		\$75.000.000.00
VALOR ADICIONES (2)		\$0.00
VALOR TOTAL DEL CONTRATO (1) + (2)		\$75.000.000.00
VALOR PAGADO A LA FECHA (3)		\$75.000.000.00
VALOR CAUSADO Y QUE NO SE HA PAGADO AL CONTRATISTA (4)		\$0.00
VALOR TOTAL EJECUTADO (3) + (4)		\$75.000.000.00
VALOR SIN EJECUTAR A REINTEGRAR		\$0.00
ACTAS SUSCRITAS Y PAGADAS		
ACTA N°	FECHA DE SUSCRIPCIÓN	VALOR
Acta parcial 01	14/01/2022	\$30.000.000.00
ACTA FINAL	16/02/2022	\$45.000.000.00
VALOR PAGADO A LA FECHA (3)		\$75.000.000.00

Handwritten signature



**ACTA DE LIQUIDACIÓN DE MUTUO
ACUERDO
SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN**

CÓDIGO: GJ-R-012

FECHA VIGENCIA:
2021-07-15

VERSIÓN: 05

Página 3 de 3

4. El supervisor del contrato, en cumplimiento de las funciones asignadas y consagradas en el Manual de Interventoría y Supervisión, deja constancia de haber verificado, durante la ejecución contractual y para efectos de esta liquidación, el cumplimiento por parte del contratista del objeto contractual, sus obligaciones específicas, y el pago de sus aportes al Sistema de Seguridad Social Integral cuando a ello hubo lugar.

5.- Que el contratista ejecutó el contrato referido de acuerdo con las especificaciones y en concordancia con las instrucciones impartidas por la entidad a través del supervisor del contrato, las cuales se reciben a satisfacción por parte del IBAL S.A. E.S.P OFICIAL.

6.- El supervisor mediante la presente acta de liquidación recomienda al ordenador del gasto la suscripción de la presente acta.

En virtud de lo anterior, las partes

ACUERDAN:

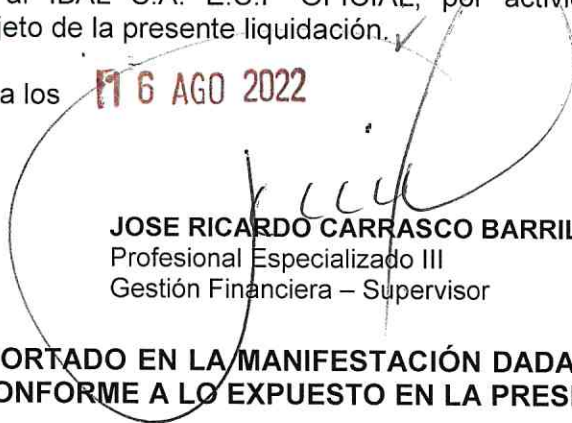
PRIMERO: Liquidar por mutuo acuerdo el Contrato de Servicio No. 168 del 06 de diciembre de 2021, según las consideraciones de la presente acta.

SEGUNDO: Declarar que las partes se encuentran mutuamente a paz y salvo en virtud de las obligaciones contraídas dentro del contrato objeto de la presente liquidación.

No obstante, lo anterior, el contratista se obliga a responder en caso de cualquier reclamación presentada por terceros al IBAL S.A. E.S.P OFICIAL, por actividades ejecutadas en desarrollo del contrato objeto de la presente liquidación.

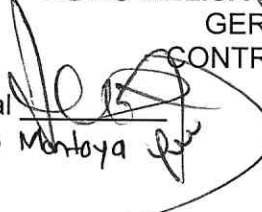
Para constancia se firma por las partes, a los **6 AGO 2022**


KAREN MEDINA DIAZ
R.L KOPEX CONSULTORIA S.A.S
Contratista


JOSE RICARDO CARRASCO BARRILLER
Profesional Especializado III
Gestión Financiera – Supervisor

LA SUSCRITA GERENTE FIRMA SOPORTADO EN LA MANIFESTACIÓN DADA POR EL SUPERVISOR DEL CONTRATO, CONFORME A LO EXPUESTO EN LA PRESENTA ACTA DE LIQUIDACIÓN.


ERIKA MELISA PALMA HUERTAS
GERENTE
CONTRATANTE

V° B° Secretaría General
Luis Atejandro Giraldo Montoya 

R.



CÁMARA DE COMERCIO DE IBAGUE

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 28/07/2022 - 09:33:11
Recibo No. S000934972, Valor 6500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN veq4ERyNFh

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siiibague.confecamaras.co/cv.php> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : \$78,468,000

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : M7020.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE IBAGUE contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación abierta autorizada y vigilada por la Superintendencia de Industria y Comercio, de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***



CÁMARA DE COMERCIO DE IBAGUE

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 28/07/2022 - 09:33:10
Recibo No. S000934972, Valor 6500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN veq4ERyNFh

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siibague.confecamaras.co/cv.php> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE IBAGUE, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: M7020
Actividad secundaria Código CIIU: M6910
Otras actividades Código CIIU: N8299

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, SUCURSALES Y AGENCIAS

A nombre de la persona jurídica, figura(n) matriculado(s) en la CÁMARA DE COMERCIO DE IBAGUE el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

Nombre: KOPEX CONSULTORIA
Matrícula No.: 241820
Fecha de Matrícula: 07 de enero de 2014
Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : Cl 12 n 2-70 Edf el molino of 407 - Brr Centro
Municipio: Ibagué

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.



CÁMARA DE COMERCIO DE IBAGUE

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 28/07/2022 - 09:33:10
Recibo No. S000934972, Valor 6500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN veq4ERyNFh

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siiibague.confecamaras.co/cv.php> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

REPRESENTACIÓN LEGAL

La representación legal de la sociedad por acciones simplificada estará a cargo de una persona natural o jurídica, accionista o no, quien tendrá suplentes, designado para un término de un año por la Asamblea General de accionistas.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Facultades del representante legal.

La sociedad será gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por el representante legal, quien no tendrá restricciones de contratación por razón de la naturaleza ni de la cuantía de los actos que celebre. Por lo tanto, se entenderá que el representante legal podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad. El representante legal se entenderá investido de los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepción de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado los accionistas. En las relaciones frente a terceros, la sociedad quedará obligada por los actos y contratos celebrados por el representante legal. Le está prohibido al representante legal y a los demás administradores de la sociedad, por sí o por interpuesta persona, obtener bajo cualquier forma o modalidad jurídica préstamos por parte de la sociedad u obtener de parte de la sociedad aval, fianza o cualquier otro tipo de garantía de sus obligaciones personales.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 3 del 03 de febrero de 2022 de la Asamblea De Accionistas , inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 11 de febrero de 2022 con el No. 79290 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	KAREN MEDINA DIAZ	C.C. No. 52.481.372

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
*) Acta No. 4 del 10 de noviembre de 2016 de la Asamblea De Accionistas	60686 del 15 de noviembre de 2016 del libro IX
*) Acta No. 3 del 09 de abril de 2019 de la Asamblea De Accionistas	70238 del 08 de mayo de 2019 del libro IX



CÁMARA DE COMERCIO DE IBAGUE

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 28/07/2022 - 09:33:10
Recibo No. S000934972, Valor 6500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN veq4ERyNFh

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siibague.confecamaras.co/cv.php> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

aceptarlos para la explotación de negocios que constituyen su objeto social o que se relacionen directamente con él; participar en los procesos contractuales de selección que adelanten entidades estatales u organismos internacionales o personas privadas; celebrar y ejecutar toda clase de contratos privados o estatales, tales como contratos de mutuo, de seguros, llave en mano, de transporte, de cuentas en participación, contratos con entidades bancarias o financieras, realizar toda clase de operaciones con títulos valores, representar o agenciar a personas naturales o jurídicas dedicadas a las mismas actividades o aquellas que se relacionen con su objeto, y en general, desarrollar, en su propio nombre o por cuenta de terceros o en participación con ellos, toda clase de operaciones y ejecutar y celebrar toda clase de actos o contratos, bien sean civiles, comerciales, bancarios, estatales o administrativos que sean convenientes o necesarios para el logro de los fines que la sociedad que se constituye. Para el desarrollo del objeto social, la sociedad podrá operar en cualquier parte del país o del exterior, y garantizar las obligaciones de las sociedades o entidades en las cuales haya efectuado inversión, en la medida de su participación porcentual en ellas. Se entenderá incluida en el objeto social la celebración de los actos directamente relacionados con el mismo y los que tengan por fin ejercer los derechos o cumplir las obligaciones, legal o convencionalmente derivados de la existencia y actividad de la sociedad. La sociedad podrá llevar a cabo, en general, todas las operaciones, de cualquier naturaleza que ellas fueren, relacionadas con el objeto mencionado, así como cualesquiera actividades similares, conexas o complementarias o que permitan facilitar o desarrollar el comercio o la industria de la sociedad. En desarrollo del mismo podrá la sociedad ejecutar todos los actos o contratos que fueren convenientes o necesarios para el cabal cumplimiento de su objeto social y que tengan relación directa con el objeto mencionado, tales como: Formar parte de otras sociedades anónimas o de responsabilidad limitada.

CAPITAL

*** CAPITAL AUTORIZADO ***

Valor	\$ 3.000.000,00
No. Acciones	1.000,00
Valor Nominal Acciones	\$ 3.000,00

*** CAPITAL SUSCRITO ***

Valor	\$ 3.000.000,00
No. Acciones	1.000,00
Valor Nominal Acciones	\$ 3.000,00

*** CAPITAL PAGADO ***

Valor	\$ 3.000.000,00
No. Acciones	1.000,00
Valor Nominal Acciones	\$ 3.000,00



CÁMARA DE COMERCIO DE IBAGUE

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 28/07/2022 - 09:33:10

Recibo No. S000934972, Valor 6500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN veq4ERyNFh

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siiibague.confecamaras.co/cv.php> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

La sociedad tendrá como objeto principal la realización de actividades de consultoría y asesoría en el campo financiero, de gestión, logística y administración, al igual que el campo del derecho, las ciencias humanas y políticas, todo lo relacionado con la prestación de servicios de gestión y resultados en todas las áreas; lo que entre otras comprende, la ejecución de estudios, proyectos, asesoría, servicios de outsourcing (comercial, financiero, administrativos, técnico, sistemas, organizacional), coordinación, dirección técnica, gerencia de proyectos, estudios de factibilidad, gestión y representación de empresas constituidas para la obtención de nuevos negocios. Así mismo, podrá realizar cualquier otra actividad económica lícita tanto en Colombia como en el extranjero.

La sociedad podrá desarrollar para el cumplimiento de su objeto social, las siguientes actividades: 1. Realizar estudios de pre factibilidad, factibilidad, diagnóstico, supervisión e interventoría y gerencia de proyectos 2. Estudios tarifarios y de evaluación de costos 3. Desarrollar procesos de modernización empresarial 4. Estudios legales 5. Estudios ambientales 6. Estudios sanitarios 7. Gestión por administración delegada de proyectos 8. Evaluaciones y asesorías financieras y económicas de empresas del sector público y privado, tales como: Reestructuración de pasivos, de deuda financieras, composición de portafolio de inversiones, asesoría en acuerdos de reestructuración 9. Prestación de todo tipo de servicios o desarrollo de cualquier actividad en cuanto unos y otras tengan relación, directa o indirectamente, con el objeto de la sociedad 10. Participar como socia de otras sociedades comerciales cuya actividad sea directa o indirectamente relacionada, conexas y/o complementaria, son su objeto social o una parte de él siempre y cuando no se coloque a la sociedad en riesgo financiero, por el hecho de la asociación a la que este numeral se refiere. 11. Participar de manera directa y/o indirecta, en procesos de selección y/o de contratación que adelanten personas públicas o privadas, nacionales o internacionales, cuyo objeto tenga relación, directa o indirecta con el desarrollo de su objeto social o una parte de él. 12. Celebrar y ejecutar los correspondientes contratos y convenios estatales o privados, como también las respectivas ordenes de servicio social antes enunciado, la sociedad podrá promover o fundar establecimientos de comercio, almacenes, depósitos o agencia, adquirir a cualquier título toda clase de bienes muebles o inmuebles, rurales o urbanos, arrendarlos, enajenarlos, gravarlos y darlos en garantía de sus propias obligaciones, adquirir, explotar y/o vender, a cualquier título, marcas, nombres comerciales, patentes, privilegios, invenciones, dibujos, insignias o cualquier otro bien incorporal siempre que sean a fines con su objeto principal; girar, endosar, protestar, cobrar y pagar toda clase de títulos valores o



CÁMARA DE COMERCIO DE IBAGUE

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 28/07/2022 - 09:33:10

Recibo No. S000934972, Valor 6500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN veq4ERyNFh

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siiibague.confecamaras.co/cv.php> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : KOPEX CONSULTORIA S.A.S.

Nit : 900687711-1

Domicilio: Ibagué

MATRÍCULA

Matrícula No: 241819

Fecha de matrícula: 07 de enero de 2014

Ultimo año renovado: 2022

Fecha de renovación: 28 de junio de 2022

Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : Cl 12 n 2-70 Edf el molino of 407 - Brr centro

Municipio : Ibagué

Correo electrónico : keyopex@gmail.com

Teléfono comercial 1 : 3164156698

Teléfono comercial 2 : No reportó.

Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : Cl 12 n 2-70 Edf el molino of 407 - Brr centro

Municipio : Ibagué

Correo electrónico de notificación : keyopex@gmail.com

Teléfono para notificación 1 : 3164156698

Teléfono notificación 2 : No reportó.

Teléfono notificación 3 : No reportó.

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por documento privado No. 1 del 02 de enero de 2014 de la Asamblea Constitutiva de Ibagué, inscrito en esta Cámara de Comercio el 07 de enero de 2014, con el No. 52530 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada R & H ASESORIAS S.A.S.